

## CIRCULAR No. ONCAE-021-2019

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de su Reglamento; a las Máximas Autoridades, Gerentes Administrativo y Jefes de Compra de todas las Instituciones y Órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública con relación al artículo 31, numeral 2), 5) de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 43 de su reglamento y; artículo 6, numeral 5) de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos,

### HACE SABER:

Dando cumplimiento a la **CIRCULAR No. ONCAE-019-2019**, en relación habilitación del módulo de **RECEPCIÓN DE ENTREGAS** el cual está disponible en la página [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) como una opción más al módulo de catálogo electrónico, se procederá a inhabilitar todos los usuarios de catálogo electrónico a partir del lunes 21 de octubre del presente año.

Con el objetivo de que los funcionarios seleccionados y acreditados por la Máxima Autoridad o Persona Delegada de la Institución o Órgano Responsable de la Contratación para realizar las funciones de “**usuario comprador**” quien será el Jefe de Compras y, “**usuario receptor**” quien será un oficial de compras o Jefe de Almacén o Bodega; adquieran los conocimientos necesarios para realizar dicha labor, la ONCAE capacitará en línea mediante el Curso **COMPRADOR-RECEPTOR DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO** al personal correspondiente a partir del jueves 12 de septiembre del presente año, realizando además una evaluación de la tema impartida la cual debe ser aprobada con nota igual o superior a 90%.

Los usuarios seleccionados para ejecutar dichas actividades deberán realizar la inscripción y matrícula correspondiente en siguiente link <http://181.210.15.175/capacitacion/login/index.php> a partir del 11 de septiembre del presente año.

La ONCAE, creará los usuarios que cumplan con la acreditación según formulario F-I-003 y Declaración Jurada (formatos adjuntos a esta circular), la entrega de dichos documentos deben ser a través de <https://soporte.honducompras.gob.hn> a partir del martes 10 de septiembre del presente año.

Tegucigalpa M.D.C., 5 de septiembre de 2019.

  
Ing. Sofia Romero  
Directora ONCAE

DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

CIRCULAR No. ONCAE-021-2019

**DECLARACIÓN JURADA  
CON RELACIÓN A LOS USUARIOS DEL MÓDULO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
“USUARIO COMPRADOR”**

Yo (Nombre de la Máxima Autoridad o Persona Delegada) \_\_\_\_\_,  
en mi condición \_\_\_\_\_ (Máxima Autoridad o  
Persona Delegada), mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, y con tarjeta  
de identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_. **DECLARO QUE:**  
\_\_\_\_\_ (Nombre del usuario comprador), en su condición de **USUARIO  
COMPRADOR, CERTIFICADO POR LA ONCAE** con nota \_\_\_\_%, tiene la responsabilidad de  
verificar el cumplimiento de los principios de la ley de Contratación del Estado, Ley de Compra  
Eficientes a Través de Medios Electrónicos y sus respectivos reglamentos, y en caso de los mismos  
no se cumplan reportará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado  
(ONCAE) a través de los medios oficiales.

Para lo cual firmamos la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año \_\_\_\_\_.

Firma (Máxima Autoridad)

SELLO

Firma (Usuario Comprador)

SELLO

**DECLARACIÓN JURADA  
CON RELACIÓN A LOS USUARIOS DEL MÓDULO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
“USUARIO RECEPTOR”**

Yo (Nombre de la Máxima Autoridad o Persona Delegada) \_\_\_\_\_,  
en mi condición \_\_\_\_\_ (Máxima Autoridad o  
Persona Delegada), mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, y con tarjeta  
de identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_. **DECLARO QUE:**  
\_\_\_\_\_ (Nombre del usuario receptor), en su condición de **USUARIO  
RECEPTOR, CERTIFICADO POR LA ONCAE** con nota \_\_\_\_%, tiene la responsabilidad de  
verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tiempos de entrega y responsabilidad  
de los proveedores en los productos entregados, y en caso de los mismos no se cumplan reportará  
a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a través de los  
medios oficiales.

Para lo cual firmamos la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año \_\_\_\_\_.

Firma (Máxima Autoridad)

SELLO

Firma (Usuario Receptor)

SELLO